

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 8 del 2002

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De mis consideraciones

Por medio de la presente en cumplimiento de mi deber de Comisario de la empresa CEDALAB S.A. He examinado el Balance General, El Estado de Resultados y los Estados conexos de Flujo de Efectivo e Inversión del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2001 expresando mi opinión sobre los mencionados Estados Financieros cuya preparación son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

Mi Revisión se hizo mediante las normas de intervención de cuentas, las cuales requieren de la planeación y ejecución de revisiones, pruebas de registros de contabilidad y sus respaldos que determinen la razonabilidad de los Estados Financieros, el uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que establezcan que estos estén libres de errores importantes. En mi opinión la revisión realizada demuestra bases razonables.

En referencia al procedimiento de Intervención en el cumplimiento d mis funciones; he obtenido todas las informaciones necesarias y facilidades del caso.

La administración efectuada por el Gerente Geovanny Delgado se han ajustado a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros se encuentran al día, los comprobantes de cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Observé que también se contemplan las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas con el propósito de obtener pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones que presentan los Estados Financieros.

Además efectué pruebas para confirmar el cumplimiento por parte de la compañía en sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos así como los criterios de aplicación de las normas tributarias. El resultado de mi revisión no reveló situaciones que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones tributarias.

Dado que los Estados Financieros antes referidos presentan razonablemente la situación Financiera de CEDALAB S.A. al 31 de diciembre del año 2001 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, solo me queda desearles éxitos para el siguiente ejercicio


CPA. ROSARIO TOMALA
COMISARIO

